

La doctrina Monroe y el Panamericanismo: Dos propuestas y un mismo fin continental

Juan Carlos Morales Manzur
Instituto de Filosofía del Derecho
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Universidad del Zulia
Maracaibo-Venezuela

Resumen

Cuando los países de América Latina acceden a la independencia, la antigua metrópoli, España y sus aliados europeos comienzan a desarrollar planes con miras a reconquistar los frágiles nuevos estados. Es así, que en esa primera etapa, Estados Unidos perfila su doctrina Monroe, con el objeto primordial de defender la libertad americana. Cuando estos países logran consolidarse como estados soberanos a mediados del siglo XIX, el país norteamericano propuso el llamado Panamericanismo, como mecanismo para lograr la confraternidad latinoamericana, en torno al liderazgo de Estados Unidos. Este trabajo aborda estas "doctrinas" o propuestas de estado norteamericano a la luz del contexto en el cual se desarrollaron.

Palabras clave: Latinoamérica, intervencionismo, doctrinas, unidad.

The Monroe Doctrine and Pan-Americanism: Two Contrasting Doctrines and One Continental Goal

Abstract

When Latin American countries obtained their independence, the Mother Land, Spain and its European allies began to develop plans in order to re-conquer those new and fragile states. Thus, in this first historical phase, The United States established its Monroe Doctrine, to defend American liberty. When these Latin American countries consolidated their position as sovereign states in the middle of 19th Century, the U.S. proposed its well known Pan-Americanism, as a mechanism to achieve Latin American fraternalism under United States leadership. This paper explains these 'doctrines' or North American policies and the circumstances in which they were developed.

Key words: Latin America, interventionism, doctrines, unity.

Introducción

A lo largo de casi 200 años, Estados Unidos ha desarrollado una política hacia América Latina, dirigida a ejercer un papel protagónico en esta región. Así, la Doctrina Monroe y el Panamericanismo buscaron, bajo diversas vías, llevar a la práctica el propósito estadounidense de hacer de Latinoamérica un subcontinente que respondiera a sus propósitos e intereses, lo cual fue demostrado por el devenir histórico y las acciones concretas que el país norteamericano llevó a cabo en estas dos centurias.

Este trabajo analiza los fundamentos doctrinales e ideológicos de la Doctrina Monroe y el Panamericanismo, a la luz de su realidad, en el contexto en el cual se desarrollaron.

1. La Santa Alianza y su influencia para Hispanoamérica

La Santa Alianza fue una respuesta al peligro que significaron la Revolución Francesa y Napoleón para las viejas monarquías europeas. Fue concertada el 14 de septiembre de 1814 entre Alejandro I de Rusia, Francisco I de Austria y Federico Guillermo III de Prusia como un "pacto religioso" para establecer lazos fraternales entre reyes y súbditos de acuerdo con los principios cristianos, y se invitó a firmarlo a todos los soberanos europeos. Así lo hicieron Francia, España, Portugal y Suecia. Sin embargo, este pacto religioso tomó un carácter totalmente distinto en manos del canciller austriaco Metternich, convirtiéndose en una sociedad de socorros mutuos de los reyes contra los países sublevados.

La Santa Alianza celebró varios congresos para resolver los problemas de los monarcas. Por ejemplo, en el de Verona, celebrado a fines de 1822, se estudió el modo de aplastar la Revolución liberal española, encargándose el Rey Luis XVIII de Francia de ayudar a Fernando VII, monarca español, a restablecer el gobierno absoluto. Fue este acontecimiento el que hizo temer que la Santa Alianza ayudaría también a España a reconquistar sus perdidas colonias, lo que causó preocupación no sólo en las nuevas repúblicas hispanoamericanas, sino entre los países que ya tenían intereses en esta zona. Estados Unidos, Inglaterra y la misma Francia. Por esta razón, Francia e Inglaterra llegaron a un acuerdo de no permitir que ningún otro país, fuera de España, pudiera intentar la reconquista Hispanoamericana.

Con esto, la Santa Alianza quedó neutralizada en su acción directa hacia Hispanoamérica. Sin embargo, no dejó de dañar a los hispanoamericanos, ya que fue capaz de impedir que el Vaticano y los gobiernos que constituían la Santa Alianza reconocieran la independencia de los nuevos países.

2. La doctrina Monroe: América para los americanos

Al extinguirse los imperios coloniales de España y Portugal en América, se dio una agitada actividad diplomática por parte de las grandes potencias de aquella época. Aspiraban a apoderarse de territorios y nuevos mercados y trataban de supeditar a su control a los jóvenes Estados Independientes. Entre estas potencias, Estados Unidos manifestaba especial atención. Este país estaba involucrado en los conflictos entre los Estados europeos y gozaba de la ventaja de su situación geográfica.

Al conquistar la independencia casi medio siglo antes que sus vecinos de América Latina, Estados Unidos, ya a principios del siglo XIX, emprendió el camino de desarrollo capitalista acelerado. La revolución industrial se inició en el nordeste del país. Simultáneamente en el Sur adquirieron amplia expansión las plantaciones basadas en el trabajo de los negros esclavos, pero orientadas directamente hacia el mercado.

Luego de consolidar su economía, surgieron en el mundo político estadounidense, ideas expansionistas. Estas ideas fueron desarrolladas por la nueva generación de estadistas norteamericanos de las primeras décadas del siglo XIX. El secretario de Estado J. Adams fue uno de los primeros en argumentar la idea de la "predeterminación del destino". Este planteaba la creación de un sistema, cuyo centro era Estados Unidos y en él estaría toda América del Sur (Cfr. Glinkin, 1984:21).

El 2 de diciembre de 1823, en su mensaje anual al Congreso, el presidente James Monroe formuló una serie de principios de la política exterior de Estados Unidos, que recibieron el nombre de Doctrina Monroe. En esta importante declaración se proclamaba que:

"el continente americano no puede ser en adelante objeto de colonización por parte de las potencias europeas... absteniéndose de intervenir en los asuntos de Europa, Estados Unidos, considerará

como acciones hostiles cualesquiera intentos de los Estados europeos de injerencia política o de otra índole en los asuntos de los países del continente americano" (Jaich, 1950:440).

Otros aspectos cruciales de la Declaración de Monroe se señalan a continuación:

"...Debemos declarar, para mantener las relaciones de amistad entre los Estados Unidos y las demás potencias, que consideraremos peligrosas para nuestra paz y seguridad las tentativas por su parte (los estados europeos) para extender su sistema a cualquier porción de este continente. No hemos intervenido ni intervendremos en los asuntos de las colonias y las naciones extranjeras existentes todavía en América. Pero con los gobiernos que han hecho ya declaración de su independencia y que continúan manteniéndola y cuyos justos y bien considerados motivos de independencia hemos reconocido, nosotros consideramos toda intromisión con el propósito de oprimirles, o de cualquier otra manera de gobernar sus destinos, por cualquier potencia europea como una manifestación de enemistad hacia los Estados Unidos" (Osmañczyk, 1976:1601-1602).

Continúa la declaración:

"Nuestra política con respecto a Europa, adoptada al comenzar el período de guerras que por más de un cuarto de siglo han agitado esta región del globo, es la de no mezclarnos en sus luchas intestinas y considerar sus gobiernos de facto como gobiernos legítimos. Hemos de mantener con ellos buenas relaciones con una política franca, firme y humana, otorgándoles todo lo que era justo y resistiendo sólo a sus arbitrariedades. Pero por lo que toca a este continente, las circunstancias son muy distintas. Es intolerable que los poderes aliados (santa Alianza) traten de imponer su sistema político a una parte cualquiera de este continente sin peligrar nuestra paz y felicidad. Es imposible que nosotros veamos tal intromisión con indiferencia" (Idem).

Asimismo plantea, la protección a la libertad americana:

“En las discusiones a que los intereses encontrados de Europa y América han dado ya lugar y que con amistosos arreglos se han terminado, hemos tenido ocasión de comprender que ha llegado el momento de declarar como un principio fundamental de la política de los Estados Unidos, que estos continentes son, por libre e independientes posición que han asumido y que mantienen, impropios para ser considerados como lugares apropiados para una colonización futura por cualquier potencia europea” (Idem).

Posteriormente, los estadistas, diplomáticos y científicos de Estados Unidos, intentaron convencer al mundo que la proclamación de la Doctrina Monroe evitó la amenaza de intervención de las potencias de la Santa Alianza, defendió los principios democráticos del sistema estatal en el continente americano y afirmó la “comunidad de intereses” de las Américas del Norte y del Sur.

Así, la Doctrina Monroe se convirtió en bandera de la política de Estados Unidos en el Hemisferio Occidental por muchos decenios. De ahí que todavía tengan lugar serios estudios relacionados, sobre todo, con la valoración de los verdaderos objetivos de la política del país norteamericano, en aquel período y el aporte norteamericano a la causa de la libertad y la independencia de los pueblos de América Latina.

Cabe señalar, que la complejidad de la situación internacional en el primer cuarto del siglo XIX y la existencia en la Doctrina Monroe de ciertos elementos progresistas para aquel tiempo (el principio de prohibir la colonización, la idea de la soberanía popular), así como su “concepción” democrática y el carácter difuso de sus formulaciones, sirvieron para la creación de diverso género de afirmaciones, sobre todo aquellas sobre la amenaza de intervención de la Santa Alianza con la finalidad de restablecer el dominio de España en el Nuevo Mundo.

En este sentido, el estudio detallado del sistema de relaciones internacionales del primer cuarto del siglo XIX, realizado por investigadores contemporáneos de distintos países, ha confirmado que no existió amenaza real de intervención de la Santa Alianza en América:

“los monarcas reaccionarios de los países europeos, que se aliaron para mantener los principios del legitimismo, aunque inclinados a ayudar a su colega coronado español, sin embargo, no podían hacerlo [intervenir en América]. La enconada rivalidad entre Inglaterra y Rusia, así como entre Inglaterra y Francia y la política de maniobras de Prusia y Austria en el complejo sistema de equilibrio europeo, excluía la posibilidad de lograr el grado necesario de conformidad entre los integrantes de la Santa Alianza. Mucho antes ya de la intervención de J. Monroe, el gobierno de Inglaterra se había separado resueltamente de la Santa Alianza y sin el apoyo [Inglés] en aquel tiempo todos los proyectos de ayuda a España para restablecer su dominio en el Nuevo Mundo pendían en el aire” (Kossok, 1968:108).

Además, a principios de los años 20 del Siglo XIX, en el sur del continente europeo se desencadenó una ola de revoluciones populares. Portugal, España, Italia y Grecia se vieron envueltos en el fuego de las sublevaciones. Con este panorama no podía pensarse en serio en una empresa de tal envergadura como el envío a ultramar de una expedición amplia para luchar contra los pueblos de todo un continente, cuando las monarquías de la Santa Alianza tenían que resolver graves problemas internos.

La acción del Presidente de Estados Unidos James Monroe estaba dictada por los intereses de largo alcance de lograr una posición dominante en el Hemisferio Occidental:

“lo que Estados Unidos buscaban no era fortalecer la independencia de América Latina, ni menos mezclarse en la guerra contra España: el móvil real de la política de Monroe era establecer las bases de la hegemonía de Estados Unidos en el continente” (Aguilar, 1965:20).

De hecho, Monroe declaró a todo el Hemisferio Occidental “zona de los intereses vitales y la seguridad de Estados Unidos”. Por ello, su doctrina no tenía carácter defensivo, sino que estaba dirigida en esencia contra los países de América Latina, así como contra Gran Bretaña y otras potencias europeas como rivales de Estados Unidos en la lucha por las esferas de influencia en esta región del mundo.

El momento de declarar la doctrina Monroe tampoco fue elegido al azar, sino que estuvo predeterminado por la estrategia política exterior del país norteamericano. Un factor importante que influyó sobre la decisión del presidente Monroe de hacer público su mensaje a finales de 1823 fue el próximo Congreso de Panamá. La posible creación en este congreso, de una sólida unión de los jóvenes Estados Independientes de América del Sur, hubiera constituido un insuperable obstáculo para los planes de dominio norteamericano en la región. De ahí que Estados Unidos estuviese profundamente interesado en mantener el aislamiento de los países vecinos y en el fracaso del Congreso de Panamá.

La proclamación de la doctrina Monroe en el momento en que marchaba rápidamente a la preparación práctica del Congreso de Panamá:

“perseguía el objetivo de [debilitar] la unidad latinoamericana. Las garantías de independencia de los países latinoamericanos que se declaraban en ella parecían privar de sentido la futura unión de los Estados de América Latina. Con su mensaje, el presidente Monroe quería también afianzar las posiciones de aquellos dirigentes latinoamericanos que como el vicepresidente de Colombia, Santander, preferían orientarse a Estados Unidos y en virtud de unas u otras causas se mostraban reservados e incluso, contrarios a los planes de Bolívar. Al introducir la doctrina Monroe, Washington renunciaba resueltamente a toda acción conjunta con sus vecinos del Sur en la arena internacional, reservándose el derecho a inmiscuirse en sus asuntos” (Glinkin, Ob cit:27).

Es preciso destacar que entre los años 1824-1826 Estados Unidos rechazó en forma categórica las propuestas de varios países latinoamericanos -Colombia, Brasil y Argentina- de concertar tratados de alianza bilaterales que les garantizaran la ayuda de Estados Unidos en caso de amenaza exterior. Al propio tiempo dicho país presionó fuertemente a México y Colombia para frustrar sus intentos de organizar una expedición liberadora con el propósito de ayudar a la población de Cuba y Puerto Rico a independizarse de España. Es significativo, que a pesar de haber recibido invitación, Estados Unidos, no participó en el Congreso de Panamá.

Como se ha mencionado, en vista de la actitud hostil de Estados Unidos hacia la causa de la independencia de América Latina, Bolívar no pensaba invitar al vecino del Norte a participar en el congreso de Panamá. En una de sus cartas a Santander, Bolívar subrayaba: “no creo que los (norte) americanos deban entrar en el congreso del Istmo...” Sin embargo, Santander, en nombre del Gobierno de Colombia y a continuación México y Centroamérica, enviaron invitaciones a Estados Unidos, instándole a enviar sus delegados a Panamá. Una de las razones al respecto era poder lograr de los Estados Unidos compromisos concretos de apoyo en lugar de las difusas promesas contenidas en la Doctrina Monroe. También confiaban mediante esfuerzos conjuntos arrancar a Estados Unidos su conformidad con el plan de liberación de Cuba y Puerto Rico.

El congreso de Estados Unidos dilató la decisión sobre el envío de representantes norteamericanos a Panamá hasta abril de 1826, además, limitando sus funciones y ordenándoles asistir simplemente como “observadores”. Los enviados de Estados Unidos no llegaron a tiempo a la apertura del Congreso de Panamá. Por añadidura, uno de ellos murió por el camino y el otro se dirigió a México a esperar hasta que se reanudasen allí las sesiones del Congreso de los países latinoamericanos.

Los países del subcontinente comprendieron, con el tiempo, las verdaderas motivaciones del país norteamericano. Por lo cual, frente a las intenciones norteamericanas, jamás reconocieron la declaración del presidente Monroe como "norma de derecho internacional" y menos como "inteligencia regional".

Ya en el siglo XX, al insertarse en el artículo XXI del Pacto de la Liga de las Naciones que nada en ese pacto sería considerado como elemento que afectase la validez de los compromisos internacionales, tales como los tratados de arbitraje y otros, a conveniencias regionales como la Doctrina Monroe, para asegurar la conservación de la paz, llevó a países del subcontinente como El Salvador, antes de adherirse a la Liga, preguntar el significado de la Doctrina Monroe, siendo contestado por el secretario Colby, por nota de 2 de Marzo de 1920, en la que expresaba que:

"ella había sido definida por el presidente Wilson en su discurso de 6 de enero de 1916 ante la Segunda Conferencia Científica Panamericana, diciendo que siempre ha sido sostenida y siempre lo será por Estados Unidos bajo su propia responsabilidad; agregando que la Doctrina Monroe exigía meramente que los gobiernos europeos no intentaran extender sus sistemas políticos allende el Atlántico. No daba a conocer como se proponían los Estados Unidos emplear su poder en este Continente. Era una advertencia preventiva, pero no comprendía promesa alguna en cuanto a que los Estados Unidos pensasen hacer con el protectorado implícito y parcial que aparentemente trataban de establecer allende el mar" (Bemis, 1962:125).

En 1928, Costa Rica solicitó al consejo de la Liga de las Naciones una definición de la Doctrina Monroe, según se mencionaba en el artículo citado del Pacto de la Sociedad. En su respuesta, el consejo dijo: "que no daba por su cuenta más amplitud que la que antes tenía" y se refirió a la nota de los Estados Unidos a El Salvador, del 2 de marzo de 1920.

De igual forma, México en 1931 y la Argentina en 1933, al ingresar a la Sociedad de las Naciones, declararon expresamente que lo hacían sin reconocer la Doctrina Monroe mencionada en el Pacto.

Lázaro Cárdenas, como presidente de México declaró en Enero de 1930:

"La doctrina Monroe nunca fue reconocida ni pudo serlo por México ni por las demás naciones de la América Hispana; mientras fue sólo la expresión de una política unilateral que los Estados Unidos impusieron, con el doble propósito de excluir de este continente a los países de Europa y de defender sus propios intereses en América. Tal doctrina mal interpretada y aplicada más allá de su original extensión, llegó a convertirse algunas veces en pretexto de intervención" (Dallanegra, 2002).

Estos hechos, ocurridos este siglo, revelan el recelo de muchos países latinoamericanos ante la doctrina y su verdadera esencia política.

2.1. Sentido político de la doctrina

Cuando el presidente Monroe declaró que Europa no debía transplantar sus instituciones políticas a América, sencillamente estaba señalando que un sistema republicano de gobierno, aunque fuera en teoría, sería uno de los eslabones "psicológicos" que atraería a Latinoamérica hacia la Unión, lo cual llevaría a:

"una influencia política que debía constituir los pasos iniciales de la hegemonía futura, merced a los buenos negocios que comprende el comercio y las inversiones; y sería, además, el escudo de separación, o mejor, de limitación entre Europa y América... El establecimiento de monarquías hubiera constituido un sistema político de atracción con Europa y con ello su acercamiento hubiese sido inevitable. Sin embargo, exposición práctica al fin, la doctrina no llevaba una conminación a las naciones latinoamericanas hacia un sistema determinado, si bien es cierto alentaba la republicana -y la estimuló y presionó después, - estaba resuelta a mantener las me-

jores relaciones sea cualquiera fuese el sistema de gobierno adoptado (Ramírez, 1957: 81-82).

Dado lo señalado en la anterior cita y prueba de ello son las relaciones establecidas inmediatamente con los imperios de México y Brasil, respectivamente; sin mencionar las relaciones ya existentes con los imperios de Inglaterra y Rusia en el Norte.

“se ha supuesto algunas veces... que la doctrina Monroe contenía una declaración contra cualquiera otras instituciones que no fueran democráticas en este continente, de cualquiera manera que surgiesen o fuesen establecidas. Pero en vano se buscará algo parecido. [Estados Unidos] fue el primero en reconocer la autoridad imperial de Don Pedro en Brasil y de Itúrbide en México; y más de la mitad de la América del Norte estaba bajo el cetro de la Gran Bretaña y Rusia, y estas dependencias estarían en libertad de adoptar las instituciones que les plugiese en caso de que una rebelión allí tuviese éxito, o efectuaran una separación pacífica de su madre patria” (Ibidem:83).

Velazco Ibarra (1969:162), por su parte, señala cinco características de la Doctrina Monroe:

1. Coincide con el nacimiento del Estado nacional que sustituye al desaparecido Estado feudal absolutista (de la Colonia). El Estado nacional requiere autonomía, posibilidad de desarrollo, gobierno libre, y esto proclama Monroe.
2. Inglaterra tiene interés en que el continente hispanoamericano se emancipe y en que no caiga bajo la hegemonía de Francia o Rusia, Inglaterra y Estados Unidos deberán hacer una declaración conjunta favorable a la independencia de los estados hispanoamericanos.
3. Los Estados Unidos tienen interés en que las potencias absolutistas europeas no intervengan por ningún pretexto en América ni adquieran bases militares contra los Estados Unidos.

4. Monroe (como idealista) quiere que en unión con Inglaterra los Estados Unidos hagan una declaración no sólo favorable para hispanoamérica, sino también para Grecia y aún contra la intervención de Francia en España.
5. El secretario de Estado Adams, sin desdeñar lo fundamental de los legítimos intereses y deseos nombrados, es un político astuto que pule, corrige, no se compromete con Inglaterra ni con ningún país y solo determina una línea de política exterior proclive a los intereses de Estados Unidos.

En el orden conceptual, la Doctrina Monroe implicó la ideología hegemónica de los Estados Unidos para justificar, a través de su política exterior hacia las naciones latinoamericanas, cualquier clase de intervencionismo y expansionismo. Desde un lógico punto de vista histórico la doctrina se apoyó en el llamado “destino manifiesto” de los Estados Unidos.

El Destino Manifiesto es el privilegio que Estados Unidos ha recibido de Dios para guiar y gobernar el destino del mundo. La Doctrina Monroe es la piedra angular de la idea del Panamericanismo, el cual se convirtió en un tema cuando varios defensores y partidarios de los Estados Unidos afirmaron la existencia de un cuerpo común de interés y aspiración con la gente de Latinoamérica.

La Doctrina de Monroe resulta así, de conformidad con las premisas señaladas, una norma política de los Estados Unidos que dirige sus actividades internacionales, con prescindencia de todo concepto de acuerdo continental. Posee velado el principio de intervención en las cuestiones de los estados latinoamericanos y como es una declaración protectora de los Estados Unidos mismos, no puede convertirse en un principio continental colectivo.

Muchas veces se presenta la Doctrina de Monroe en derecho internacional, como una fórmula de la no intervención. Ella, sin embargo, constituye, precisamente como se ha visto en sus interpretaciones y aplicaciones, una fórmula permanente de interven-

ción y como una amenaza sobre las relaciones de los estados americanos.

La Doctrina Monroe, que sirvió para amenazar a Europa, también sirvió para aislar pacíficamente a América en beneficio de la autoridad política y de los intereses económicos de los Estados Unidos. Por esto tiende a confundirse cada vez más con la idea panamericana, que es la fórmula del mismo propósito de que aquella resultó instrumento.

La regla de no intervención en América ha sido mantenida en los Estados Unidos como uno de los puntos capitales de su política exterior. Sin embargo, no la aplicaron siempre. Sin que la Doctrina de Monroe fuese invocada para impedirlo, Inglaterra ocupó las islas Malvinas en 1833 y Bélize en 1835; Francia intervino en 1838 en el Río de la Plata realizando un largo bloqueo, al cual se unió en 1841 Inglaterra, y España ocupó en 1864 las islas Chíncha, entre otros casos.

La Doctrina de Monroe fue una regla política, una norma cuya aplicación estaba condicionada en cada caso por factores diversos, por intereses variables que obligaban a acomodarla a las circunstancias. En ciertas épocas mediante "interpretaciones" o "enmiendas" introducidas por algunos hombres de Estado, la Doctrina se vio transformada considerablemente, adquiriendo caracteres distintos a los originarios, y aun llegó a convertirse en instrumento de una política imperialista.

A consecuencia de la política que los Estados Unidos desarrollaron desde los últimos años del siglo XIX, la Doctrina Monroe se convirtió, en el primer tercio del siglo XX, en instrumento de intervención activa de parte de aquel país en algunos pueblos del Caribe.

Ciertamente, el ideólogo más destacado en la enunciación de la Doctrina Monroe, el secretario de Estado, John Quincy Adams, nunca concibió una asociación mutua de cooperación con Hispanoamérica. Vio a Estados Unidos como una democracia grande y

libre, por supuesto gobernada por las mejores personas; vio otras democracias libres en el continente americano, pero no supo elevarse por sobre el provincialismo para ver la importancia de formular principios de concordia, ayuda mutua y finalidades comunes. En realidad, creyó que Estados Unidos y los otros países no tenían nada en común, excepto su oposición a Europa.

3. El Panamericanismo: Estados Unidos liderando la unidad continental

3.1. Origen y esencia del Panamericanismo

Para entender el Panamericanismo es necesario entender también el mito del etnocentrismo en el cual las Américas se fundamentan. El término Panamericanismo tiene diferentes significados y se usa para explicar diferentes situaciones. Para algunos, implica un sistema de asociación y cooperación dentro del hemisferio occidental, mientras que para otros el Panamericanismo es un medio de hegemonía y explotación.

Los primeros antecedentes de la idea de Panamericanismo emergió en 1823 con la Doctrina Monroe en Estados Unidos, a pesar de que la primera semilla puede encontrarse antes en los ideales del Libertador sudamericano Simón Bolívar. Se puede argumentar sin embargo, que estos dos antecedentes del Panamericanismo tiene diferentes intenciones y propósitos.

Las raíces del Panamericanismo surgieron, en primer lugar de la doctrina Monroe y en las luchas por la independencia de las naciones Latinoamericanas de las monarquías europeas, y fue iniciada con el pensamiento del Libertador Simón Bolívar, porque este movimiento ideológico estaba más preocupado por la formación de una unión de las naciones recientemente independizadas de la Corona Española y estaba más restringida a solamente los países latinoamericanos. La realidad probó que las anteriores colonias españolas tenían varios elementos en común pero también

tenían diferentes discrepancias. Por lo tanto, el “sueño bolivariano”, tal como ha sido llamado, fue una utopía.

Bajo estas premisas, se entienden dos fenómenos indisolublemente ligados a las relaciones internacionales en el Hemisferio Occidental;

“(primero) la doctrina ideológica de la comunidad de intereses de Estados Unidos y sus vecinos del Sur, promovida por los círculos gobernantes norteamericanos a finales del siglo XIX, y (segundo) la política que sobre la base de esta doctrina practica Washington, orientada a crear y fortalecer un bloque económico y político militar de los Estados de esta región bajo la égida de Estados Unidos” (Glinkin, Ob. Cit.:45).

El término “Panamericanismo” fue utilizado por primera vez en el periódico norteamericano *New York Evening post*, el 7 de septiembre de 1889 y después adquirió amplia difusión.

Los apologistas de la doctrina del Panamericanismo tratan de darle otra connotación a la verdadera esencia y el carácter agresivo de la política que ha practicado Estados Unidos, bajo la bandera del mismo. Con este fin el Panamericanismo se presenta como “obra común” de los países latinoamericanos y de Estados Unidos. Bemis (1950:285-286), plantea que el Panamericanismo representa la “tendencia, expresada más o menos claramente, de las repúblicas del Nuevo Mundo a colaborar como buenos vecinos para fomentar la comprensión mutua de los intereses comunes, así como para la realización de éstos”. Asimismo, como ya se ha señalado, el Panamericanismo es presentado como heredero de las ideas de la solidaridad latinoamericana de Bolívar o bien se maneja la idea de que en su desarrollo el panamericanismo pasó por dos etapas: la latinoamericana (hasta finales del siglo XIX) y la norteamericana (desde fines del siglo XIX hasta el presente).

En realidad, la práctica ha demostrado que el Panamericanismo no es sino el desarrollo ulterior de la doctrina Monroe y de las ideas de la República norteamericana sobre el papel dirigente

de Estados Unidos en los asuntos del Hemisferio Occidental adaptado a las condiciones de la época del imperialismo. Su principal exponente fue el secretario de Estado de Estados Unidos James Blaine, uno de los líderes del Partido Republicano, quien a principios de los años 80 del siglo XIX propuso convocar en Washington una conferencia internacional de todas las repúblicas americanas.

Como base de la doctrina del Panamericanismo fue adoptada la tesis sobre la “solidaridad continental” y la supuestamente existente “comunidad” de intereses de Estados Unidos, y los países latinoamericanos, condicionada por los factores geográficos, el carácter complementario de sus estructuras económicas, la existencia de “hermandad espiritual” y de una comunidad cultural única en oposición a las culturas europeas, oriental y eslava. Además, a Estados Unidos, como “líder” se le asigna el papel dirigente en los asuntos interamericanos. La posición de Estados Unidos como la primera potencia del Nuevo Mundo, concede a su gobierno el derecho a hablar en tono autoritario al objeto de eliminar las divergencias entre sus vecinos con los cuales mantienen las relaciones más amistosas. Cfr. (Gallardo, Ob. Cit.:46).

En los últimos cien años, el Panamericanismo ha evolucionado mucho, se ha perfeccionado y adaptado a las exigencias de la situación política internacional del momento, tanto sus teorías como sus postulados ideológicos.

La primera Conferencia Panamericana fue convocada en Washington después que, en mayo de 1888, el Congreso norteamericano mediante resolución especial dotó al presidente de los correspondientes poderes y determinó el orden del mismo. Esta primera conferencia incluía ocho puntos. Los más importantes de ellos se referían a las medidas que tendían a conservar la paz y fomentar la prosperidad de los diversos Estados Americanos, creación de una unión aduanera americana, implantación de una moneda única, establecimiento de un sistema uniforme de aranceles aduaneros, recaudaciones y reglamentaciones portuarias para regular

las operaciones de importación y exportación, adopción de un plan de arbitraje para resolver los litigios y conflictos que surgiesen. Tal orden del día era testimonio de importantes circunstancias. Las cruentas guerras en América Latina; la guerra de la Triple Alianza (Argentina, Brasil y Uruguay) contra Paraguay en 1864-1870 y la guerra de Chile con Bolivia y Perú en 1879-1884; permitieron a la diplomacia norteamericana presentarse en el papel de participadora.

Sin embargo, los verdaderos móviles consistían en que Estados Unidos querían tener de su lado el apoyo de los países de la región en los encuentros que se avecinaban con sus competidores económicos en América Latina. Además, había crecido vertiginosamente el interés de los círculos de negocios de Estados Unidos en los mercados y esferas de inversión de capital Latinoamericanos, ya que la victoria en la guerra civil del norte capitalista sobre el sur esclavista había acelerado considerablemente el crecimiento del poderío económico del país.

No obstante, el único resultado práctico de la Conferencia fue la decisión de crear la Unión Internacional de las Repúblicas americanas y su órgano permanente, la Oficina Comercial, con sede en Washington. Las tareas de este organismo se limitaban a recoger y publicar información económico-comercial y de otro género.

La segunda Conferencia Panamericana se logró convocar solamente después de diez años. Sus sesiones transcurrieron en México entre octubre de 1901 y enero de 1902. Se decidió que en lo sucesivo las conferencias serían convocadas cada cinco años. La tercera Conferencia se celebró en 1906 en Río de Janeiro, y la cuarta, en 1910 en Buenos Aires. La quinta Conferencia prevista para 1915 no se pudo convocar debido al comienzo de la Primera Guerra Mundial.

3.2. Etapas del Panamericanismo

Cesar Sepúlveda (1991:746) considera conveniente dividir al panamericanismo en tres etapas:

La primera va desde 1824 hasta 1881 y se inicia con la invitación que hace Simón Bolívar el 7 de diciembre de 1824, a los gobiernos del Continente Americano, para formar una confederación para así lograr alcanzar un sistema de garantías, que en tiempos de guerra o de paz, sea su escudo.

En 1826 se realiza un Congreso en Panamá, del que surge un Tratado de Confederación, que proveía el establecimiento de un congreso permanente de las naciones americanas, cuyo fin era protegerse de las agresiones extranjeras y asegurar la paz entre sus miembros, pero este tratado no tuvo vigencia por no ser mayoritariamente ratificado.

Posteriormente se lleva a cabo la Conferencia de Lima el 11 de diciembre de 1847; pero todo lo obtenido en ésta fracasa.

En la primera etapa resaltaron los problemas más importantes que pueden encontrarse en la creación de un sistema internacional americano.

La segunda etapa abarca desde 1889 hasta 1928 y en ella los Estados Unidos toman el liderazgo y se empieza a avanzar un poco. Se realizan conferencias en diferentes países; se discute sobre temas realmente importantes como la no-intervención. Y es en la sexta conferencia donde se establecen los fundamentos de la organización regional y se adoptó una convención sobre Unión Panamericana, que contiene los elementos de lo que después se convierte en la Organización de Estados Americanos (OEA), aunque como de costumbre, esto tampoco fue ratificado.

Durante estas dos primeras etapas, se puede observar que a pesar de la disposición de los Estados para formar una unión, y de las propuestas dadas, no existía la voluntad por parte de los Estados para ratificar los acuerdos. Tal vez esto se debió a la gran incertidumbre que existía ante una propuesta de cambio y transformación.

La tercera etapa es la más importante, va desde 1928 hasta el presente. En esta etapa se puede apreciar verdaderos avances y resultados en todos los niveles.

La idea de Bolívar, resurge y se complementa en 1933 con la visión del estadista Franklin Roosevelt, quien se propuso orientar los esfuerzos de los países de América hacia objetivos comunes a todos.

Con la Declaración de Derechos y Deberes de los Estados, que condena la intervención de un Estado en los asuntos internos o externos de otros, se muestra una acción común, sobre intereses comunes entre los Estados.

En 1948, en la 9ª conferencia de Bogotá, se constituyó una agrupación regional, la Organización de Estados Americanos (OEA). Es así como en esta conferencia evoluciona la idea panamericana. El Consejo de esta Organización, se integraba por representantes de cada uno de los miembros. También cabe señalar que, aunque la OEA tenga elementos casi perfectos, ella no funciona como un auténtico orden para lograr la cooperación entre los Estados en lo político, económico, social ni jurídico, pues no tiene características debidamente estructuradas para ese fin.

La Organización consiste, esencialmente, en un informe de principios y normas, no constituye un verdadero medio en el cual los Estados miembros vean reflejados sus intereses en común.

La OEA, asimismo carece de métodos eficientes y dignos de confianza para aliviar las tensiones y reducir los conflictos entre los miembros de la comunidad hemisférica.

Aún después de la creación de la OEA, que es una organización en donde se procura resolver intereses de los Estados miembros, no se puede hablar de que la idea del Panamericanismo está siendo cumplida, puesto que lo que cada día se resalta más es que existen muchas diferencias entre los Estados miembros, lo cual no permite ver por intereses en común.

Los estatutos de la OEA fueron enmendados en cuatro ocasiones en el Protocolo de Buenos Aires, firmado en 1967 y vigente desde 1970; en el Protocolo de Cartagena de Indias, aprobado en 1985 y vigente desde 1989 y en los Protocolos de Washington en 1992 y Managua en 1993, que son efectivos después de ser ratificados por dos tercios de los países miembros.

Las enmiendas fueron creadas con el propósito de lograr una mejor integración y desarrollo económico entre las naciones del continente; para promover y defender las democracias representativas; para ayudar a superar la pobreza, y para lograr darle una mejor utilización a los suministros de cooperación técnica. El Protocolo de Washington dejó estipulado como uno de los principales objetivos de la OEA, la erradicación de la pobreza extrema, ya que constituye un obstáculo para el pleno desarrollo de los pueblos del continente.

Es preciso recordar que el Panamericanismo, como "doctrina" fue propulsado por la diplomacia norteamericana y el objeto principal de la misma consistió en fortalecer, una vez creada la organización interamericana y ampliar sus facultades. Como resultado de la reorganización llevada a cabo, la Oficina Comercial, convertida en Oficina Internacional de Repúblicas Americanas, incorporó a su esfera de actividad cuestiones culturales y sociales y comenzó a desempeñar funciones administrativas y de organización. Su trabajo era dirigido por el Consejo Directivo, integrado por los representantes diplomáticos de los países de la región en Washington y encabezado por el secretario de Estado de Estados Unidos. Posteriormente la Oficina fue denominada Unión Panamericana y convertida en secretariado permanente de la organización interamericana.

"la diplomacia norteamericana convenía que en las conferencias panamericanas se adoptasen las decisiones que ella deseaba no sólo merced al creciente poderío económico y militar del imperialismo de Estados Unidos. No poca ayuda a ello le brindaban los dele-

gados de algunos países latinoamericanos en primer término: Brasil, cuyo gobierno practicaba activamente la política de alianza secreta con [Estados Unidos]. Con frecuencia se orientaban también a Estados Unidos, los representantes de Uruguay. La diplomacia de este pequeño país confiaba en que la Unión Panamericana le ayudaría a contrarrestar la presión de sus dos vecinos gigantes, Argentina y Brasil" (Abadie-Aicardi, 1969:53).

En ninguna de las primeras conferencias panamericanas,

"se habló una sola palabra sobre los grandes problemas americanos de aquella época; la guerra hispanoamericana, la ocupación militar de Cuba, la incorporación de Puerto Rico... y la retención mano militati de una parte de [Cuba]. No hubo una frase de condenación para el despojo sufrido por Colombia con el istmo de Panamá" (Brito, 1964:54).

No obstante, en estas conferencias, gracias a los esfuerzos de las diplomacias de una serie de países de América Latina, fueron aprobadas varias disposiciones que protegían sus intereses. Pero el Gobierno de Estados Unidos y los monopolios norteamericanos desestimaban demostrativamente las resoluciones que no les convenían. Así pues, ya en el comienzo del Panamericanismo se revelaban las contradicciones que dividían a las dos Américas. Actualmente la emancipación de un número cada vez mayor de países latinoamericanos de la tutela de Estados Unidos, en lo que se refiere a la actividad política exterior constituye en las condiciones actuales una de las más importantes manifestaciones de la crisis que experimenta todo el sistema de sometimiento en América Latina, erigido por los Estados Unidos y otras potencias occidentales a lo largo de muchos decenios.

En la actualidad, las tendencias hacia la aplicación de una política exterior soberana y la amplia utilización de la "diplomacia del desarrollo" al objeto de ensanchar las posibilidades del progreso socioeconómico son características para muchos países latinoamericanos.

En la actividad política exterior de los países de América Latina y de la cuenca del Caribe sigue ocupando un importante lugar el problema acerca del papel y los destinos del sistema interamericano y de su eslabón clave, la OEA. Durante los últimos decenios perdieron vigencia muchos postulados ideológicos del Panamericanismo; la teoría del "determinismo geográfico", las concepciones de la "comunidad de interés" y de la "solidaridad del Hemisferio Occidental". La OEA ha perdido, de hecho, la posibilidad de ejercer una influencia decisiva en la política exterior de los países de la región, reduciéndose las posibilidades objetivas de ser utilizada esta organización por Estados Unidos. Un gran grupo de países latinoamericanos trata de conseguir que el sistema interamericano se reorganice radicalmente acorde con las necesidades de su desarrollo socioeconómico y con las tareas de reestructuración de las relaciones interamericanas sobre la base de principios democráticos progresistas.

La aguda crisis internacional que estalló en torno a las islas Falkland (Malvinas) en 1982, profundizó las contradicciones que dividen a los centros fundamentales del imperialismo y a los países latinoamericanos. Los sectores sociales y los gobiernos de los estados de la región de nuevo se han convencido de que el sistema interamericano creado por Washington y utilizado como instrumento de la política imperialista no puede servir a sus intereses. Una de las conclusiones más importantes que han sacado para sí de estos acontecimientos es la imperiosa necesidad de continuar fortaleciendo la cooperación interlatinoamericana y de llevar a vías de hecho las proposiciones reiteradamente planteadas de crear una organización política de países latinoamericanos y un sistema de seguridad regional sin la participación de los Estados Unidos.

▸ La consolidación de las nuevas tendencias en la diplomacia de los países latinoamericanos constituye un proceso complejo, marcado por muchas dificultades y repliegues temporales que son originados por factores internos y por la dependencia económica

que aún subsiste respecto a los centros principales del poder económico.

El Panamericanismo como doctrina de orientación de los países latinoamericanos en torno a la política económica y la diplomática de los Estados Unidos, actualmente representada por la O.E.A., está en franco proceso de transformación, dadas las actuales condiciones y dinámicas internacionales. Su esencia nunca respondió a los intereses del subcontinente y sólo fue utilizada como emblema de la subordinación.

Blas Piñar, afirma: El panamericanismo es,

“...rechazable, ya que implica una desviación del sentido histórico que desconoce y ahoga la personalidad cultural y política de Hispanoamérica. No quiere decir ello, claro es, que no sea posible aunar los esfuerzos y establecer, en el esquema mismo de la Organización de Estados Americanos, una atmósfera de convivencia fraterna. Más para ello es preciso que, de buena gana, lealmente, con hidalga caballerosidad se reconozcan y rectifiquen los errores cometidos, se tracen las coordenadas de una actuación sincera y, sobre todo, exista un equilibrio de poder, de tal modo que no haya, como al presente, algo así como unas acciones preferentes y de voto plural, privilegiadas y de soberanía, en la caja fuerte de los Estados Unidos y otras acciones vulgares, ordinarias, que aseguran un puesto en la Asamblea para hacer bulto y contribuir a la farsa y que están en manos de las naciones de Hispanoamérica” (Piñar, 2002).

4. Conclusiones

La Doctrina Monroe, probó ser un lineamiento de política exterior de Estados Unidos que perdió su esencia y se convirtió en un mecanismo de intervención y tutela del país norteamericano sobre América Latina. Las bondades de dicha doctrina son bastante cuestionables y la historia de la región presenta ejemplos palpables del verdadero espíritu de la doctrina que lleva el nombre del presidente Monroe.

Por su parte, el Panamericanismo buscó unir a los Estados Unidos del Continente Americano y procurar el bien común de éstos, pero durante sus etapas, especialmente con la creación de la OEA, el mismo ha manifestado ser elitista y excluir a los Estados no democráticos, por ejemplo Cuba, excluido al culminar su proceso revolucionario.

Si bien es cierto que la democracia es fundamental, también es cierto que no se estaría hablando de una unificación del Continente Americano si se dejan fuera a algunos países.

Lo que se pretende hacer en América es lo mismo que se hizo en Europa (Unión Europea), donde cada país conserva su soberanía, pero se unen para buscar un fin común.

El problema que se observa es que en Europa, los Estados tienen no sólo intereses actuales en común, sino incluso, historia en común.

Lamentablemente en América no existen circunstancias afines entre los Estados, salvo que todos quieren superarse y tener una mejor economía; pero existe gran diferencia en costumbres, historia, ideologías, cultura, educación, en fin aún hay grandes barreras que separan a los Estados del Continente Americano y que podrían ocasionar graves problemas en un futuro.

Por lo tanto:

1. La idea del panamericanismo resulta excelente para alcanzar un mejor nivel de vida en los Estados de América y procurar una mayor cooperación entre los Estados, pero mientras existan grandes diferencias entre los países, difícilmente se podrá alcanzar el objetivo que beneficie a todos los miembros de la Comunidad.
2. El establecimiento del ALCA representa un inicio para crear una Comunidad de Estados Americanos donde económicamente se beneficiarán todos los Estados miembros, pero nos debe perder el objetivo para que, si en un momento dado no se reali-

za la Comunidad de estados, de todas formas se puedan tener buenas relaciones comerciales entre los Países de América.

3. Los tratados de libre comercio han dado pauta a que se replantee la idea del panamericanismo, pero tal vez lo más conveniente sea tener relaciones entre los Estados y buscar beneficios en común, sin tener que establecer una unión o comunidad.
4. La mayoría de los mandatarios de los Estados están de acuerdo en unirse y defenderse entre sí para fomentar sus relaciones de comercio.
5. Resulta ilógico pensar en una Comunidad de Estados Americanos donde se procurara la paz, la cooperación y el bienestar de todos, si no se han podido resolver los problemas internos que cada país tiene y que han tenido repercusión a nivel mundial y si los aspectos económicos, políticos, sociales, culturales de cada país no están en condiciones de aportar una sana convivencia, sino por el contrario, hay mucha inestabilidad.

Tomando en cuenta que América no es precisamente un Continente poderoso y con una economía, resulta difícil pensar que pueda existir una cooperación económica entre los Estados para así alcanzar todos una estabilidad.

Lista de Referencias

- ABADIE-ALCARDI, O. *El Uruguay, los Estados Unidos y la Unión Panamericana*. Montevideo. Ediciones Natera, 1969.
- AGUILAR, A. *El Panamericanismo. De la Doctrina Monroe a la Doctrina Johnson*. Ed. México. Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), 1965.
- BEMIS, F. Citado por Glinkin (1984). *El Latinoamericanismo contra el Panamericanismo*. Moscú, Editorial Progreso, 1962.
- BEMIS, S. citado por Glinkin (1984). *El Latinoamericanismo contra el Panamericanismo*. Moscú, Editorial Progreso, 1950.

- BRITO, E. *Panamericanismo e Imperialismo*. La Habana. Ediciones Política Internacional, 1969.
- DALLANEGRA, Luis (2002, Marzo 10). Doctrina Monroe: 1823 [Discusión en línea] Disponible: <http://www.geocities.com/luisdallanegra/tratados/dmonroe-htm>[consulta:2002, Marzo 10].
- GILDERHUS, citado por Vargas (2002) "Algunos mitos, estereotipos, realidades y retos de Latinoamérica [documento en línea]. Disponible: <http://www.red.org.uy/mercosur/informes/encuentro/Vargas4.html>[consulta. [2002, Marzo 10].
- GLINKIN, A. *El Latinoamericanismo contra el Panamericanismo* (desde Simón Bolívar hasta nuestros días), Moscú. Editorial Progreso, 1984.
- JAICH, Ch. *Derecho Internacional. Su comprensión y aplicación por los Estados Unidos de América*. Moscú. Ediciones R.O. (en ruso), 1950.
- KOSSOTK, M. *Historia de la Santa Alianza y la emancipación de América Latina*, Buenos Aires. Ed. Saturno, 1968.
- OSMAÑCZYK, Edmund. *Enciclopedia Mundial de Relaciones Internacionales y Naciones Unidas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1976.
- PIÑAR, Blas. "Panamericanismo". "Abril". Anotaciones de pensamiento y crítico. [documento en línea] Disponible: http://members.tripod.com/n_hispanidad/blashi8.htm, 2002.
- RAMÍREZ, Ezequiel. *Monroísmo y Bolívarismo en América Latina*. Buenos Aires. Ediciones Atahualpa, 1957.
- SEPÚLVEDA, Cesar. "Derecho Internacional Público", México. Editorial Porrúa, 16° Edición, 1991.
- VELASCO-IBARRA, J. Citado por Ramírez, E. (1957). *Monroísmo y Bolívarismo en América Latina*. Buenos Aires. Ediciones Atahualpa, 1984.